

República de Colombia Departamento del Cesar

### Institución Educativa Iosé Guillermo Castro Castro

La Jagua de Ibirico – Cesar Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cesar Según Resolución No. 208 del 23 de Noviembre de 2004.

Confiere a:

Cesar Andrés Hilla Ochoa Identificado(a) con CC No. 1,064,119,536 de La Jagua De Ibirico

El Título de:

# Bachiller

### Técnico Industrial Especialidad Minería

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Académica o Técnica, según los planes de estudio y programas vigentes, con sujeción a las normas en especial a la Ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997, el Decreto 1290 de 2009, y acuerdos del Consejo Directivo Institucional.

Gernando Anrique Comez Cantillo

Omatra House Heat

Dado en el control Interno del Plantel en el Libro No. 093Falio 27

Dado en La Iagua de Ibirico a los 84 días del mes de

Diciembre de 2815.

La República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

### LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 018143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2621 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

### LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

### CESAR ANDRES VILLA OCHOA

CC. 1.064.119.536 Expedida en LA JAGUA DE IBIRICO

Ouien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

#### **DIPLOMA**

En la ciudad de Pamplona,

04 de abril

Libro

de 2022

Ivaldo Torres Chávez

Rector(a)

de Diplomas de Grado

Eduardo Salim Chahin Rueda

Secretario(a) General

Registro 94101

Folio 364

099532





Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

## LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

### CESAR ANDRES VILLA OCHOA

C.C. Nº. 1064119536

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

### ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita. Bogotá D.C., el día 31 de octubre de 2023



Secretaria General







